

VIEDMA, 12 DE SEPTIEMBRE 2012

VISTO:

La nota N° 216/12 presentada por la Dirección de Educación Física del Ministerio de Educación y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el Proyecto “V Jornada Internacional de Investigación: la Educación Física entre Prácticas Innovadoras y Abandono del Trabajo Docente”, a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 Octubre de 2012, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, a cargo de la Mg. Dora Elisa Vai;

Que la Jornada está organizada por el grupo InnovaEF/Bariloche del Centro Regional Universitario de la Universidad Nacional del Comahue;

Que la misma estará dividida en dos instancias: los días 8 y 9 será destinada a los grupos de investigación nacional e internacional y el día 10, los integrantes de los grupos darán una conferencia pública a los docentes de educación física de educación primaria, secundaria y público en general;

Que la jornada destinada a los grupos de investigación, tendrá una carga horaria total de 30 horas cátedras y los docentes que participen de la conferencia 10 horas cátedra;

Que tiene como objetivo, presentar, debatir y compartir los avances de las investigaciones a 2012 realizadas por los diferentes grupos de investigación pertenecientes a diferentes países y contextos; sintetizar y avanzar en la construcción de aportes conceptuales del grupo internacional referidos a la temática planteada; elaboración de publicaciones escritas, digitales, etc., con el fin de promover la divulgación en el campo científico y académico de los distintos procesos de innovación y abandono pedagógicos en las prácticas docentes de la Educación Física en contexto nacionales e internacionales y realizar conferencias de avances de los resultados alcanzados en el marco del II Congreso Patagónico: Educación Física y Formación Docente;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el Proyecto “V Jornada Internacional de Investigación: la Educación Física entre Prácticas Innovadoras y Abandono del Trabajo Docente”, a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 Octubre de 2012, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, destinada a los grupos de investigación y docentes de Educación Física de educación primaria, secundaria y público en general, con una carga horaria de 30 y 10 horas cátedra respectivamente.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2012.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la entidad capacitadora emitirá los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a la UnTER, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Primaria, Secundaria y archivar.-

RESOLUCION N° 2754  
DESyF

Fernando Héctor LOPEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia